



Responsabilidades

Acta de Entrega-Recepción Ordinaria 2024-2027
OPD Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara
Coordinación Jurídica

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 11 (once), del mes de mayo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Coordinación Jurídica dependiente del OPD Instituto Municipal de las Mujeres del Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en calle Mitla numeral 386 en la colonia Monumental en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre Jesús Alejandro Morales Valdez, en carácter de Persona Servidora Pública Saliente para hacer entrega formal a la persona de nombre Mayra Alejandra Gallegos Madera, quien recibe en carácter de Persona Servidora Pública Entrante.

Identificándose para tal efecto la Persona Servidora Pública Saliente con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número N1-ELIMINADO 1, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N2-ELIMINADO 4, N3-ELIMINADO 4 con número de N4-ELIMINADO 7 designando como testigo a la persona de nombre Mikhail Tonatiah Ruiz Rodriguez, identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número N5-ELIMINADO 1, con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N6-ELIMINADO N7-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la Persona Servidora Pública Entrante con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número N8-ELIMINADO 1, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el calle N9-ELIMINADO 4, N10-ELIMINADO 7, designando como testigo a la persona Janeth Elena Zepeda Aguiar, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de credencial N11-ELIMINADO 1, con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N12-ELIMINADO 4, N13-ELIMINADO 4

De conformidad con los artículos 14, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la

Handwritten signature of Janeth Elena Zepeda Aguiar

Handwritten signature

Handwritten signature





Responsabilidades

persona servidora pública **Mercedes Martín Briseño**, identificándose con credencial de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien se identificará como **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"**.-----

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de **13 de 49 formatos que aplican en versión digital**, con el número de folio del **001 al 058** se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico.-----

En este acto se informa a la **"Persona Servidora Pública Saliente"** que una vez que se haya designado a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** esta deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la **"Persona Servidora Pública Saliente"** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda. -----

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.-----

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Saliente"** manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad." -----

En uso de la voz la **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"** manifiesta que: "recibe con las reservas de ley la información y documentos que la **"Persona Servidora Pública Saliente"** entrega en este acto y que se precisan en el contenido de sus anexos para su posterior entrega a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**. -----

De igual manera, la **"Persona Servidora Pública Saliente"** manifiesta que conoce su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Una vez que la **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"** constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y **procede a resguardar de los recursos, bienes y documentos** entregados por la persona **"Persona**



Responsabilidades

Servidora Pública Saliente” hasta en tanto sea designada la persona que reciba en carácter de **“Persona Servidora Pública Entrante”**. -----

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 12:10 horas con diez minutos del día en que se levanta, **firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja** las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en **03** tantos, entregando un ejemplar a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro se queda a resguardo de la Contraloría Ciudadana para ser entregado a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** cuando esta sea designada y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**. -----

Entrega

“Persona Servidora Pública Saliente”
Jesús Alejandro Morales Valdez

Recibe

“Persona Servidora Pública Entrante”
Mayra Alejandra Gallegos Madera

Contraloría Ciudadana

**“Persona representante de la
Contraloría Ciudadana”**
Mercedes Martin Briseño

Testigos de asistencia

**Testigo de la
“Persona Servidora Pública Saliente”**
Mikhail Tonatiuh Ruiz Rodriguez

**Testigo de la
“Persona Servidora Pública Entrante”**
Janeth Elena Zepeda Aguiar

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 69 fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.



RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	SI APLICA	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	SI APLICA	2	2
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO APLICA	-	-
4	RH-4	Personal comisionado	SI APLICA	3	3
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	-	-
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA	-	-
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	-	-
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA	-	-
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	SI APLICA	4	5
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	NO APLICA	-	-
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	-	-
12	RM-5	Semovientes	NO APLICA	-	-
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	-	-
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	SI APLICA	6	6
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA	-	-
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	SI APLICA	7	20
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	-	-
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	-	-
III.- RECURSOS FINANCIEROS					



19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	-	-
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	-	-
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	-	-
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	NO APLICA	-	-
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	NO APLICA	-	-
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	-	-
25	RF-7	Estados financieros contables	NO APLICA	-	-
26	RF-8	Estados presupuestarios	NO APLICA	-	-
27	RF-9	Fondo revolvente	NO APLICA	-	-
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	-	-
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	-	-
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	-	-
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	-	-
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	-	-
33	RF-15	Relación de seguros contratados	NO APLICA	-	-
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	SI APLICA	21	24
V.- LIBRO BLANCO					
35	LB-1	Libros blancos	NO APLICA	-	-
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					



36	DD-1	Archivos en resguardo	SI APLICA	25	32
37	DD-2	Relación de normatividad interna	SI APLICA	33	43
38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	SI APLICA	44	45
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	SI APLICA	46	46
40	DD-5	Auditorías	NO APLICA	-	-
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	NO APLICA	-	-
42	DD-7	Relación de obra pública	NO APLICA	-	-
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	NO APLICA	-	-
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO APLICA	-	-
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO APLICA	-	-
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO APLICA	-	-
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	SI APLICA	47	54
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	-	-
49	DD-14	Actas responsivas	SI APLICA	55	58

Coordinación Jurídica:

Jesús Alejandro Morales Valdez:

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."